



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 1 de 5

Informe No 101.4.2.30.2025

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME						
Día:	02	Mes:	12	Año:	2025	

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Proceso de Infraestructura Física.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	José Orlando Espitia Palacios – Profesional responsable de Recursos Físicos.
Objetivo de la Auditoría:	<p>Objetivo General:</p> <p>Verificar, de acuerdo con el marco normativo aplicable, el cumplimiento el objetivo del proceso gestión de infraestructura física, desde la coordinación, ejecución, supervisión evaluación y control de los procesos de mantenimientos locativos y de servicios generales, con el fin de identificar conformidades o mejoras del proceso.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el diseño e implementación del sistema de Control Interno del proceso de Infraestructura Física, documentación, estructura de riesgos, indicadores y control para su operación, en el marco del Modelo Integrado de planeación y Gestión Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. 2. Verificar la custodia y organización documental del proceso de Infraestructura Física atendiendo lo establecido en el manual de manejo adecuado de la documentación y el Manual de Políticas de seguridad de la Información. 3. Verificar el cumplimiento del plan de mantenimiento del proceso de infraestructura física y servicios generales del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Acorde con el proyecto de inversión asociado al proyecto de Infraestructura Física de la vigencia 2024. Relacione el objetivo de la auditoria que se notificó al auditado, o la última versión del objetivo que se haya aprobado.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

ÉTICA – SERVICIO – SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 2 de 5

Alcance de la Auditoría:	El alcance de la auditoría comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 87 de 1993 <i>Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones</i>". ➤ Decreto 103 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones. ➤ Ley 1618 del 27 de febrero de 2013, Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. ➤ Ley 1346 de julio 31 de 2009, por medio de la cual se aprueba "la convención sobre los derechos de personas con discapacidad", adoptada por la Asamblea general de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 ➤ Acuerdo 27 Por el cual se Adopta el Estatuto de Contratación como instrumento rector de la actividad contractual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. ➤ Resolución 530 de 2023 "Por la cual se adopta e implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el área administrativa en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y deroga todas las normas que le sean contrarias, en especial la Resolución 1485 del 17 de noviembre 2021". ➤ Procedimiento Atención Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones Locativas Código: PRIF-01 V6 noviembre de 2023. ➤ Procedimiento Apoyo Logístico y Servicios Generales PRIF-02 v7 del 20/11/2023. ➤ Estatuto de Auditoría Interna código: ESSE-01 v1 del 12/05/2025. ➤ Manual de calidad. Código MAACCA-01 V15 del 3 de abril de 2022

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 3 de 5

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	22	Mes	09	Año	2025	Desde	22/11/2025	Hasta	07/11/2025	Día	26	Mes	11	Año	2025
							D / M / A		D / M / A						

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
IRMA YURANI CAMPOS TAMBO	JOSÉ ISMAEL VARGAS BEJARANO

RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina Control Interno de conformidad con el rol de evaluación y seguimiento que realiza, atendiendo lo establecido en la Ley 87 de 1993 y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría – vigencia 2025, inició la auditoría al proceso de Gestión de Infraestructura Física de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca del periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre 2024.

La Oficina de Control Interno, adelantó la auditoría al área de Recursos Físicos, realizando la verificación de los mantenimientos y aspectos de pago y compra de inmobiliario para las diferentes sedes de la Universidad, así como el control y seguimiento de los operarios calificados quienes adelantan el mantenimiento, logística y aseo de la Institución.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

HALLAZGOS:

Hallazgo 1: El sistema de Control Interno del Proceso de Infraestructura Física se encuentra alineado con las actividades que realiza el área, en las zonas comunes, y espacios físicos donde se desarrollan las actividades académico-administrativas de la Universidad para la vigencia auditada. Sin embargo, en la documentación allegada por el proceso se verificó que el Manual de Mantenimiento no se encuentra asociado a la información documentada del Sistema de Gestión de Calidad Institucional lo que genera un hallazgo al incumplir el numeral 7.5 del Manual de Calidad MAACCA-01 v15 de abril de 2025 y el numeral 6.2 de la Guía para la elaboración de documentos del SISGEC, Código. GUACCA-01 v13 de abril de 2025. Lo anterior se generó por la no inclusión del documento previo a su implementación como apoyo a la gestión y genera un riesgo al no estar controlado por el sistema de gestión institucional ya que no cumple con la condición metodológica de documentación que permita

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

ÉTICA – SERVICIO – SABER

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 4 de 5

su utilización como parte de controles en la gestión de riesgo del proceso. Lo anterior deberá ser objeto de tratamiento a través del plan de mejoramiento del proceso.

Hallazgo 2: Para la verificación y evaluación del mapa de riesgo de gestión del Proceso de Infraestructura Física fue realizado por la Oficina de Control Interno en visita presencial al área de Recursos físicos el día 5 de noviembre de 2025 registrada documentalmente en el acta 81 de la misma fecha evidenciando que los controles no tienen una redacción acorde con los lineamientos establecidos en el numeral 6.5 IDENTIFICAR, CLASIFICAR Y VALORAR LOS CONTROLES de la Guía Metodológica para la Administración del Riesgo código GUDE – 01 V10 de agosto 2024. Lo que configura un hallazgo al no dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.5.1 identificación del control y subsecuentes, lo que puede generar un impacto a la gestión del proceso al no contar con una estructura adecuada de control que le permita valorar el riesgo inherente y encontrar un valor acertado al riesgo residual; de igual manera al no contar con todos los elementos de control diseñados por el proceso para la gestión, no puede evidenciar de manera metodológica los registros de gestión asociados al riesgo ya que algunos de ellos no se encuentran vinculados al sistema de gestión de calidad institucional. Lo anterior deberá ser objeto de tratamiento a través del plan de mejoramiento del proceso.

Hallazgo 3: La Oficina de Control Interno, evaluó los indicadores de gestión asociados al proceso de gestión de Infraestructura Física, y evidenció que no tiene una estructura adecuada en su diseño acorde con lo establecido en el procedimiento institucional ya que cuenta con una frecuencia de medición anual. Lo anterior configura un hallazgo al no cumplir con lo establecido en el numeral 5. Literales d, del procedimiento Formulación y Seguimiento de Indicadores de Gestión del SISGEC 6. Código. PRACCA-08 v1 de noviembre de 2024. Literal d del numeral 5. Consideraciones Generales, formulación y seguimiento de indicadores de gestión del SISGEC donde se indica que *“d. Los indicadores de gestión no deben tener frecuencias o periodicidades anuales o superiores, en cuanto no permiten tomar acciones correctivas o de mejora a los procesos en los tiempos de vigencia de los planes de acción PAA y del presupuesto institucional, afectando así que la mejora continua del SISGEC se base en información oportuna y pertinente”*. Lo anterior deberá ser objeto de tratamiento a través del plan de mejoramiento del proceso.

RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control Interno recomienda al proceso de Infraestructura física.

- Realizar la actualización del procedimiento relacionados con los formatos asociados que hacen parte del sistema de administración del proceso de Infraestructura Física, buscando con ello cumplir y mantener un procedimiento acorde con los estándares reales y dinámicos en las actividades propias del proceso.
- De conformidad con los resultados del ejercicio de evaluación independiente, se recomienda a la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación – Área de Recursos Físicos, revisar identificación de riesgos en todas las tipologías y estructura de controles asociados a la operación del proceso, abarcando los aspectos claves contenidos en la caracterización del proceso de conformidad con la metodología institucional y adicionalmente, el fortalecimiento de los elementos de control existentes para así contar con un esquema acorde que permita al proceso orientar el tratamiento del riesgo en un enfoque del líneas de defensa.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 5 de 5

- Actualizar el Manual de Mantenimiento y hacer el registro en el sistema SIAC, buscando con ello presentar la información a los entes de control interno y externos de forma clara, precisa, eficaz y en su completitud, así como para adelantar y realizar las actividades propias de verificación y cumplimiento de las actividades que realiza el área.
- Adelantar acciones tendientes a tramitar la Tabla de Retención Documental que permita al proceso tener el archivo documental en físico y digital de forma organizada, buscando con ello, cerrar brechas que permitan la seguridad de los expedientes y de la información en los repositorios establecidos por la Universidad.
- Realizar evaluación a los indicadores del proceso teniendo en cuenta que carece de una estructura adecuada para su medición y tienen relación directa con el mantenimiento de las instalaciones de la Universidad lo que no permite al proceso tener datos para la toma de decisiones en oportunidad ya que por su diseñado actual no es adecuado.

Respecto de la planeación realizada para los mantenimientos se recomienda hacer una clasificación de los mismos acordes con la tipología de mantenimiento (preventivo, correctivo o contingente), incluyendo escenarios de costeo con las diferentes fuentes de financiación en rubros de funcionamiento o inversión, según corresponda, ya que este escenario facilitará el monitoreo, seguimiento y evaluación al momento de rendición de cuentas del proceso.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

El proceso de Infraestructura Física, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en la vigencia auditada cumplió con las actividades de mantenimiento de las sedes, así como con la dotación de inmobiliario y elementos de consumo para las necesidades propias de funcionamiento, pago de impuestos y cubrimiento de las actividades de logística y servicios generales, sin embargo, presenta debilidades en el esquema de control documentado utilizado para la operación, identificación de riesgos y controles e indicadores, para lo cual deberá establecer acciones de mejoramiento que le permitan superar las brechas evidenciadas en la presente evaluación.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
IRMA YURANI CAMPOS TAMBO	Jefe Oficina Control Interno	
JOSÉ ISMAEL VARGAS BEJARANO	Profesional Universitario - OCI	

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023